

## Presentación

La importancia que tiene el estudio científico de la realidad internacional, como objeto de estudio de la disciplina de las relaciones internacionales, hace necesaria la existencia de aparatos conceptuales que explique la dinámica de los diversos objetos reales que la componen.

El mínimo interés que ha tenido el estudio de estos problemas teóricos en los niveles académicos ha llevado al Centro de Relaciones Internacionales a continuar su tratamiento científico, destacando en esta ocasión el análisis de algunas experiencias de teorización que han orientado el campo de estudio de las relaciones internacionales, por una parte, y los avances de la reglamentación jurídica internacional, por otra.

Se inicia esta selección con el artículo de Luis F. González Souza en el que demuestra, a partir del análisis de las construcciones teóricas con las que el sistema capitalista ha intentado delimitar el objeto de estudio de las relaciones internacionales, que la especificidad de esta disciplina reside en la concepción totalizadora histórica-concreta del mundo en evolución constante, subrayando la importancia que tiene el materialismo histórico-dialéctico como el cuerpo teórico-metodológico necesario para dar contenido a dicha concepción.

Ileana Cid Capetillo analiza en su artículo, por medio del materialismo histórico-dialéctico, el surgimiento de la disciplina de las relaciones internacionales dentro de un momento histórico determinado, que corresponde al del capitalismo. En consecuencia, la evolución teórica de esta disciplina estará caracterizada por enfoques clasistas que la clase dominante ha elaborado y que "lejos de descubrir la esencia de los problemas, la disfrazan desde una perspectiva ideológica, desde y para la dominación".

El trabajo de Lucía Irene Ruiz Sánchez se centra en el análisis de uno de los últimos intentos tendientes a codificar jurídicamente las relaciones entre los Estados y las organizaciones internacionales, destacando la importancia creciente de la llamada "Diplomacia de conferencias", que confirma la expansión del derecho diplomático dentro de las organizaciones internacionales.

En la sección "Notas y Comentarios", Isidro Sepúlveda explica que la vulnerabilidad energética y la crisis internacional que padece el gobierno de Carter —crisis iraní y su fracaso en modificar el enfoque kissingeriano en el Cercano Oriente— originan que en las conversaciones López Portillo-Carter, próximas a celebrarse en México (febrero de 1979), Estados Unidos tenga como objetivo prioritario la cooperación mexicana en materia de energéticos. Puesto que este factor modifica el poder de negociación de México, es imperativo utilizarlo a su máxima capacidad, a efecto de redefinir las condiciones estructurales de dependencia que existen entre México y Estados Unidos. Por su parte, Roberto Peña Guerrero presenta un somero análisis

teórico-metodológico de las diversas concepciones y enfoques sobre los antecedentes históricos del proceso de proliferación nuclear, y de la problemática técnica y comercial actual de la transferencia de tecnología nuclear, temas abordados en un evento académico internacional, subrayando los alcances y límites que él mismo presentó para el estudio del fenómeno en cuestión.

La sección "Documentos" incluye el "Plan de Acción para Promover y Realizar la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo". Dicho texto fue aprobado por la Comisión Principal de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo, en su séptima sesión.